

DECRETO DE LA ALCALDÍA

Advertido error material en el Decreto de la Alcaldía Número 718/2025, en el sentido de que: Donde dice “20 de mayo” y “24 de mayo” debe decir “22 de mayo” y “24 de marzo”, respectivamente; y, al amparo de lo dispuesto en el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, a tenor del cual “*Las Administraciones Públicas podrán, asimismo, rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos*”.

Vista la relación de expedientes concluidos dispuestos por la Secretaría, de conformidad con lo establecido en artículos 87 y siguientes de la Ley 7/2015, de 1 de abril, de los municipios de Canarias,

RESUELVO

PRIMERO. Convocar la próxima **sesión ordinaria (aplazada) del Pleno para el día 22 de mayo de 2025, a las 12:00 horas**, corrigiendo el error advertido, en el Salón de Plenos de la Corporación.

SEGUNDO. Que la Secretaría lleve a cabo los trámites legales oportunos para la convocatoria y notificación de los miembros de la Corporación.

TERCERO. Fijar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

PARTE DECISORIA

PRIMERO. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LAS ACTAS ANTERIORES, CORRESPONDIENTES A LAS SESIONES CELEBRADAS LOS DÍAS:

- 20 DE FEBRERO DE 2025 (Ordinaria)
- 24 DE MARZO DE 2025 (Extraordinaria y Urgente), corrigiendo error).

SEGUNDO. Expediente nº 747/2025. Acuerdo que proceda sobre PROPUESTA DE LA ALCALDÍA AL PLENO SOBRE MODIFICACIÓN DE LA PLANTILLA DE PERSONAL LABORAL DEL EJERCICIO 2025.

TERCERO. Expediente nº 640/2023. Acuerdo que proceda sobre PROPUESTA DE ALCALDÍA AL PLENO DE LA CORPORACIÓN ACERCA DE CESIÓN DE BIEN INMUEBLE AL EXCMO. CABILDO INSULAR DE LA GOMERA.

CUARTO. ASUNTOS DE URGENCIA

PARTE DECLARATIVA





PARTE DE CONTROL Y FISCALIZACIÓN

QUINTO. Dar cuenta de:

- Decretos de la Alcaldía y Resoluciones de los Concejales.

SEXTO. Dar cuenta de los reparos formulados por la Intervención

RUEGOS Y PREGUNTAS

SÉPTIMO. Ruegos y Preguntas.

Lo manda y firma, El Alcalde, D. Borja Barroso Jiménez. Ante mí, la Secretaria Interventora Accdtal., que doy fe.

En Valle Gran Rey, a la fecha de la firma electrónica.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

